

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.

- - - EN LA CIUDAD DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, SIENDO LAS 16:35 HORAS DEL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDOS "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" DEL PALACIO MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, LOS CIUDADANOS ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL; HÉCTOR SALGADO RABADÁN, SÍNDICO PROCURADOR; MARÍA MIREYA SALGADO DELGADO, REGIDORA; J. JESÚS RAMÍREZ NÁJERA, REGIDOR; SONIA APARICIO RAFAELA, REGIDORA; ELVIA FERNÁNDEZ MIRANDA, REGIDORA; ANTONIO SEGURA ROSAS, REGIDOR, JOSÉ CRUZ APARICIO VÁZQUEZ, REGIDOR Y PAOLA VÁZQUEZ SALGADO, SECRETARIA GENERAL, PARA CELEBRAR LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018 - 2021, ACTO AL CUAL FUERON PREVIA Y DEBIDAMENTE CONVOCADOS. -----

- - - PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFESTÓ: "CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; VAMOS A DAR INICIO A LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DOS MIL DIECIOCHO - DOS MIL VEINTIUNO, A LA CUAL LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA. ÉSTA SESIÓN FUE CONVOCADA PARA TOMAR ACUERDOS RELACIONADOS CON LA BUENA MARCHA DE LOS TRABAJOS DEL AYUNTAMIENTO. -----

- - - PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA GENERAL REALIZAR EL PASE DE LISTA REGLAMENTARIO. -----

- - - HECHO QUE FUE, LA SECRETARIA DEL CABILDO NOTIFICÓ: "CIUDADANA PRESIDENTA, DESPUÉS DE REALIZAR EL PASE DE

LISTA SE COMPROBÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS EDILES DE OCHO PROBABLES ASISTENTES, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN".-----

--- POR LO CUAL, LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROSIGUIÓ: "CIUDADANOS EDILES AL EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL, QUE NOS PERMITE DESARROLLAR NUESTROS TRABAJOS, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, QUEDA LEGALMENTE INSTALADA ESTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO, SE DECLARAN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE TOMEMOS; PARA DAR INICIO AL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO A LA SECRETARIA DÉ LECTURA A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE".-----

--- **SECRETARIA GENERAL:** "CON SU PERMISO PRESIDENTA MUNICIPAL, CIUDADANOS EDILES, EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL SIGUIENTE:-----

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, EN SU CASO.
2. ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA CREAR LA GACETA ELECTRÓNICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.
3. ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL DECRETO NÚMERO 237, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO A LA FRACCIÓN VII, DEL NUMERAL 1, DEL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.
4. ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL DECRETO NÚMERO 249, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 194 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, RELATIVA LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO.

5. ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL DECRETO NÚMERO 234, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN MATERIA DE MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL.
6. ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL DECRETO NÚMERO 268, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL NUMERAL 1, DEL ARTÍCULO 195 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA.
7. ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, MEDIANTE EL CUAL SE LE AUTORIZA PARA QUE, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO Y, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, FIRME EL "CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM); PARA DESIGNAR REPRESENTANTE MUNICIPAL; ADEMÁS, APRUEBA EL "CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA OTORGAR DESCUENTOS DE AGUA Y PREDIAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE CUENTEN CON LA CREDENCIAL OFICIAL DEL INAPAM.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** "SECRETARIA DEL CABILDO, LE SOLICITO SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA". -----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** "CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VOTACIÓN RESPECTO DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, ÉSTE FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**".-----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SOLICITO A LA SECRETARIA DÉ CUENTA DEL PRIMER PUNTO A DESAHOGAR". -----

--- SECRETARIA DE CABILDO: "EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE A LA "APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DECIMA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE DEL H. DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; PERIODO 2018-2021." A LA CUAL PROCEDERÉ A DAR LECTURA.-----

--- PRESIDENTA MUNICIPAL: SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACTA DE LA DECIMA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DE LA CUAL ACABA DE DAR LECTURA LA SECRETARIA GENERAL, SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, AL NO HABER INTERVENCIÓN SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR.-----

--- SECRETARIA DEL CABILDO: CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE ACTA DE LA DECIMA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DE LA CUAL LES DÍ CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VOTACIÓN EL ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

--- PRESIDENTA MUNICIPAL: UNA VEZ DESAHOGADO EL PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SOLICITO A LA SECRETARIA DÉ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR".-----

--- SECRETARIA DE CABILDO: EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL "ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA CREAR LA GACETA ELECTRÓNICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO".-----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** CIUDADANA SECRETARIA DE LECTURA POR FAVOR AL ACUERDO DE MÉRITO. -----

- - - **SECRETARIA DE CABILDO:** (LA SECRETARIA DIO LECTURA AL ACUERDO EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA). -----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE "ACUERDO PARA CREAR LA GACETA ELECTRÓNICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.-----

AL NO HABER INTERVENCIÓN SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR. -----

- - - **SECRETARIA DEL CABILDO:** "CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA CREAR LA GACETA ELECTRÓNICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.", DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO." -----

- - - **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VOTACIÓN DEL ACUERDO DE MÉRITO, ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** UNA VEZ APROBADO EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SOLICITO A LA SECRETARIA DÉ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR".-----

- - - **SECRETARIA DE CABILDO:** "EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL "ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL DECRETO NÚMERO 237, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO A LA FRACCIÓN VII, DEL NUMERAL 1, DEL ARTÍCULO 6 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO".-----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** CIUDADANA SECRETARIA DE LECTURA POR FAVOR A LA PROPUESTA DE ACUERDO DE MÉRITO.-----

- - - **SECRETARIA DE CABILDO:** (LA SECRETARIA DIO LECTURA AL ACUERDO EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA).-----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL DECRETO NÚMERO 237, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO A LA FRACCIÓN VII, DEL NUMERAL 1, DEL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO", AL NO HABER INTERVENCIÓN SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR.-----

- - - **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL DECRETO NÚMERO 237, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO A LA FRACCIÓN VII, DEL NUMERAL 1, DEL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO" DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO."-----

- - - **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VOTACIÓN DEL ACUERDO DE MÉRITO, ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** UNA VEZ APROBADO EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SOLICITO A LA

SECRETARIA DÉ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR".-----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL "ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL DECRETO NÚMERO 249, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 194 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, RELATIVAS A LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO".-----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** CIUDADANA SECRETARIA DE LECTURA POR FAVOR A LA PROPUESTA DE ACUERDO DE MÉRITO.-----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** (LA SECRETARIA DIO LECTURA AL ACUERDO EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA).-----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE "ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL DECRETO NÚMERO 249, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 194 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, RELATIVAS A LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO", AL NO HABER INTERVENCIÓN, SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR.-----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL DECRETO NÚMERO 249, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 194 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, RELATIVAS A LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO"

DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.” -----

- - - **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VOTACIÓN DEL ACUERDO DE MÉRITO, ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS”.-----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** UNA VEZ QUE NO HAY MÁS QUE DESAHOGAR EN EL PUNTO QUE ANTECEDIÓ, CIUDADANA SECRETARIA PROCEDA A DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR DEL ORDEN DEL DÍA”.-----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** UNA VEZ APROBADO EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SOLICITO A LA SECRETARIA DÉ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR”.-----

- - - **SECRETARIA DE CABILDO:** EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL “ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL DECRETO NÚMERO 234, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN MATERIA DE MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL”.-----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** CIUDADANA SECRETARIA DE LECTURA POR FAVOR A LA PROPUESTA DE ACUERDO DE MÉRITO.-----

- - - **SECRETARIA DE CABILDO:** (LA SECRETARIA DIO LECTURA AL ACUERDO EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA).-----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE “ACUERDO POR EL QUE APRUEBA EL DECRETO NÚMERO 234, POR EL QUE SE REFORMAN Y

ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN MATERIA DE MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL”, AL NO HABER INTERVENCIÓN, SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR.-----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE “ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL DECRETO NÚMERO 234, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN MATERIA DE MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL” DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.”-----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VOTACIÓN DEL ACUERDO DE MÉRITO, ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS”.-----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** UNA VEZ QUE NO HAY MÁS QUE DESAHOGAR EN EL PUNTO QUE ANTECEDIÓ, CIUDADANA SECRETARIA PROCEDA A DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR DEL ORDEN DEL DÍA”.-----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** UNA VEZ APROBADO EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SOLICITO A LA SECRETARIA DÉ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR”.-----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL “ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL DECRETO NÚMERO 268, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL NUMERAL 1, DEL ARTÍCULO 195

DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA”.

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** CIUDADANA SECRETARIA DE LECTURA POR FAVOR A LA PROPUESTA DE ACUERDO DE MÉRITO.-----

- - - **SECRETARIA DE CABILDO:** (LA SECRETARIA DIO LECTURA AL ACUERDO EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA).-----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE “ACUERDO POE EL QUE SE APRUEBA EL DECRETO NÚMERO 268, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL NUMERAL 1, DEL ARTÍCULO 195 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA”, AL NO HABER INTERVENCIÓN, SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR.-----

- - - **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE “ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL DECRETO NÚMERO 268, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL NUMERAL 1, DEL ARTÍCULO 195 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA.” DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.”-----

- - - **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VOTACIÓN DEL ACUERDO DE MÉRITO, ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS”.-----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** UNA VEZ QUE NO HAY MÁS QUE DESAHOGAR EN EL PUNTO QUE ANTECEDIÓ, CIUDADANA SECRETARIA PROCEDA A DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR DEL ORDEN DEL DÍA”.-----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** UNA VEZ APROBADO EL SEXTO

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** UNA VEZ APROBADO EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SOLICITO A LA SECRETARIA DÉ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR".-----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL "ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, MEDIANTE EL CUAL SE LE AUTORIZA PARA QUE, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO Y, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, FIRME EL "CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM); PARA DESIGNAR REPRESENTANTE MUNICIPAL; ADEMÁS, APRUEBA EL "CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA OTORGAR DESCUENTOS DE AGUA Y PREDIAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE CUENTEN CON LA CREDENCIAL OFICIAL DEL INAPAM.-----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** CIUDADANA SECRETARIA DE LECTURA POR FAVOR A LA PROPUESTA DE ACUERDO DE MÉRITO.-----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** (LA SECRETARIA DIO LECTURA AL ACUERDO EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA).-----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE "ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ME AUTORIZA PARA QUE, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO Y, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, FIRME EL "CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM); PARA DESIGNAR REPRESENTANTE MUNICIPAL; ADEMÁS, APRUEBA EL "CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA OTORGAR

DESCUENTOS DE AGUA Y PREDIAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE CUENTEN CON LA CREDENCIAL OFICIAL DEL INAPAM", AL NO HABER INTERVENCIÓN, SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR.-----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, MEDIANTE EL CUAL SE LE AUTORIZA PARA QUE, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO Y, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, FIRME EL "CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM); PARA DESIGNAR REPRESENTANTE MUNICIPAL; ADEMÁS, APRUEBA EL "CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA OTORGAR DESCUENTOS DE AGUA Y PREDIAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE CUENTEN CON LA CREDENCIAL OFICIAL DEL INAPAM.-----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VOTACIÓN DEL ACUERDO DE MÉRITO, ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** UNA VEZ APROBADO EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SOLICITO A LA SECRETARIA DÉ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR".-----



SECRETARIA GENERAL: CIUDADANAS Y CIUDADANOS EDILES, EL PUNTO QUE SIGUE ES LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, EN RAZÓN QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE HAN DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL: EN VIRTUD DE QUE HEMOS DESAHOGADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA POR LOS CUALES NOS CONVOCAMOS A LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL 23 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, DECLARO CLAUSURADOS LOS

TRABAJOS DE ESTA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; DE LA ADMINISTRACIÓN DOS MIL DIECIOCHO DOS MIL VEINTIUNO. DAMOS FE. -----

DADO EL 23 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, EN LA SALA DE CABILDOS "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" DEL PALACIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO. -----


ATENTAMENTE


 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO Elizabeth Mendoza Damacio Presidenta municipal	 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO. Héctor Salgado Rabadán SINDICATURA MUNICIPAL Síndico procurador
---	---

PRESIDENCIA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

REGIDORES



María Mireya Salgado Delgado
Regidora de Desarrollo Urbano y Obras Públicas


Jesús Ramírez Nájera
Regidor de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Recursos Naturales

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ADMINISTRACIÓN 2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO. COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021



Sonia Aparicio Rafaela
Regidora de Educación, Juventud, Cultura, Recreación y Espectáculos


Elvia Fernández Miranda
Regidora de Salud Pública, Asistencia Social, Comercio y Abasto Popular


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO. COMISIÓN DE EDUCACIÓN ADMINISTRACIÓN 2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO. COMISIÓN DE SALUD ADMINISTRACIÓN 2018-2021



Antonio Segura Rosas
Regidor de atención y Participación Social de Migrantes


José Cruz Aparicio Vázquez
Regidor de Desarrollo Social y Fomento al Empleo


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO. COMISIÓN DEL MIGRANTE ADMINISTRACIÓN 2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO. COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO. COMISIÓN DEL MIGRANTE ADMINISTRACIÓN 2018-2021


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO. SECRETARÍA GENERAL

PAOLA VÁZQUEZ SALGADO
Secretaria General

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL 23 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, PERIODO 2018-2021.

En la ciudad de Cuetzala del Progreso, Guerrero, a veinticuatro de enero de dos mil veinte; con fundamento en el artículo 98, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; la suscrita Lic. Paola Vázquez Salgado, en mi carácter de secretaria general del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuetzala del Progreso, Guerrero quien actúa en forma legal, en uso de las facultades legales que me concede la disposición anterior.

CERTIFICO

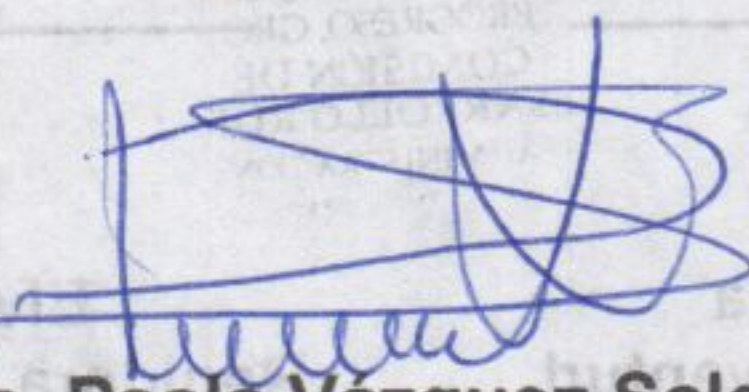
Que la presente copia fotostática consistente en trece fojas útiles tamaño oficio por un solo lado, que corresponden al "ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE" documento que es copia fiel del original que obra en el archivo de la Secretaría General a mi cargo. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. DOY FE. ---



CERTIFICA

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.

SECRETARÍA
GENERAL
ADMINISTRACIÓN
2018-2021


Lic. Paola Vázquez Salgado
Secretaria General del Ayuntamiento
de Cuetzala del Progreso, Guerrero.



ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PARA CREAR LA GACETA ELECTRÓNICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

La ciudadana licenciada Elizabeth Mendoza Damacio, Presidenta Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero; con fundamento en los Artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I; V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; a sus habitantes: **HACE SABER.**

CONSIDERANDO

- I. Que el Artículo 115, de la Constitución federal dispone que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.
- II. Que la fracción II, del precepto constitucional en cita señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
- III. El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer: a) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a



los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad; **b)** Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento; **c)** Las normas de aplicación general para celebrar los convenios a que se refieren tanto las fracciones III y IV del Artículo 115 constitucional, como el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 116 de esta Constitución; **d)** El procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal cuando, al no existir el convenio correspondiente, la legislatura estatal considere que el municipio de que se trate esté imposibilitado para ejercerlos o prestarlos; en este caso, será necesaria solicitud previa del ayuntamiento respectivo, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes; y **e)** Las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes.

- IV. Que el artículo 3, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, que los Municipios están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propio, y con libre administración de su hacienda, recursos y servicios destinados a la comunidad, sin más límites que los señalados expresamente en las Leyes aplicables.
- V. Que el artículo 61, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Gobernación y Seguridad Pública, entre otras, expedir su reglamento interior y los relativos a la administración municipal que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
- VI. Que el artículo 63, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero establece que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en



materia de Urbanismo, y Obras Públicas, entre otras, publicar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y las declaratorias de provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios.

- VII. Que el artículo 63 BIS, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, señala que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales, entre otras, elaborar, aprobar y publicar el Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial.
- VIII. Que el artículo 128 BIS, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, preceptúa que el Gobierno del Estado publicará anualmente en el Periódico Oficial del Estado la información relativa a las participaciones federales entregadas a los Municipios durante el ejercicio fiscal anterior. Mientras que el artículo 132, complementa que el Catálogo General de Inmuebles a que se refiere el artículo anterior será público y cada Municipio publicará anualmente en el Periódico Oficial del Estado la relación de inmuebles que lo integren.
- IX. Que por su parte, el artículo 150, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dispone que los Ayuntamientos publicarán, en las Gacetas Municipales, si dispusieran de este medio, así como en el Periódico Oficial del Estado los presupuestos anuales de egresos, así como las actividades, las obras y los servicios públicos previstos para el ejercicio fiscal correspondiente.
- X. Que debido a la dinámica de trabajo de la Administración Pública Municipal y la necesidad de dar publicidad a una serie de actos jurídicos producidos por el Ayuntamiento de Cuetzala del progreso Guerrero, es necesario que contemos con un órgano de difusión municipal que cumpla con estos objetivos; por ello se crear la Gaceta Electrónica Municipal; además, la Gaceta permitirá a los ciudadanos del Municipio, e incluso de cualquier parte del país y del mundo,



enterarse de los actos de gobierno que se emiten y efectúan por el Gobierno de este Municipio.

- XI. Que en ejercicio de la facultad de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del Ayuntamiento; se analizó y discutió. Por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se instituye la **Gaceta Electrónica Municipal** del Ayuntamiento Constitucional de Cuetzala del Progreso, Guerrero; con el objetivo de que sea el órgano de difusión de los actos oficiales del Ayuntamiento y sirva para dar a conocer a los habitantes del Municipio los actos trascendentes que deban tener publicidad.

SEGUNDO.-Instrúyase a la Coordinadora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para que se ponga el enlace de la Gaceta en la página oficial del Ayuntamiento para que pueda ser consultada.

TERCERO.- Se mandata a la Secretaría General del Ayuntamiento y al área jurídica, se realicen los proyectos de reglamentos, manuales de operación y lineamientos necesarios para el buen funcionamiento de la Gaceta Electrónica Municipal.

TRANSITORIOS




Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Artículo 2°.- Publíquese.

Dado el 23 de enero de dos mil veinte, en la Sala de Cabildos "Sentimientos de la Nación" del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.


AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
Elizabeth Mendoza Damacio
Presidenta municipal
PRERROGATIVA
MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

Atentamente


AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
Héctor Salgado Rabadán
SINDICATURA
MUNICIPAL
Sindico procurador
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

REGIDORES


AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

María Mireya Salgado Delgado
Regidora

J. Jesús Ramírez Nájera
Regidor



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DE
DESARROLLO RURAL
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

J. JESUS RAMIREZ NAJERA

Sonia Aparicio Rafaela
Regidora



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DE
EDUCACIÓN
ADMINISTRACIÓN
2018-2021



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DE
SALUD
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

Elvia Fernández Miranda
Regidora



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2018 - 2021
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

Antonio Segura Rosas
Regidor



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISION DEL
MIGRANTE
ADMINISTRACION
2018-2021

José Cruz Aparicio Vázquez
Regidor



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA
PROGRESO
COMIS
DESARRO...
ADMINISTRACION
2018-2021

Paola Vázquez Salgado
Secretaria General



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.

**SECRETARÍA
GENERAL**
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PARA CREAR LA GACETA ELECTRÓNICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2018 - 2021
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; QUE APRUEBA EL “DECRETO NÚMERO 237, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO A LA FRACCIÓN VII, DEL NUMERAL 1, DEL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO”.

La ciudadana licenciada Elizabeth Mendoza Damacio, Presidenta Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I; V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; a sus habitantes: **HACE SABER.**

CONSIDERANDO

PRIMERO: El veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, el Diputado **Marco Antonio Cabada Arias**, del Grupo **Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional**, presentó ante el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción VII del numeral 1, del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de bienestar animal.

SEGUNDO: En sesión de seis de diciembre de dos mil dieciocho, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la iniciativa citada, con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero, a la fracción VII, del numeral 1, del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de bienestar animal.



TERCERO: El siete de diciembre de dos mil dieciocho, fue turnada dicha iniciativa a la Comisión Dictaminadora, para los efectos previstos en los artículos 174, fracción I; 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, mediante oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/00577/2018, suscrito por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado.

CUARTO: En sesión de trece de junio de dos mil diecinueve, los Diputados integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, presentaron a la Plenaria el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción VII, del numeral 1, del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de bienestar animal.

QUINTO: Que en sesión de trece de junio de dos mil diecinueve, el Pleno del Congreso del Estado aprobó el dictamen con proyecto de "Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción VII, del numeral 1, del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de bienestar animal". En consecuencia, la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado expidió el siguiente: **Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción VII del numeral 1, del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de bienestar animal;** para quedar en los términos siguientes:

ARTÍCULO ÚNICO: Se adiciona un párrafo tercero a la fracción VII del numeral 1, del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 6. ...



1. ...

I.a la VI. ...

VII. ...

...

El bienestar animal forma parte del derecho protegido en esta fracción. Esta Constitución y las leyes que de ella emanen, reconocen a los animales como seres sintientes. El Estado y los Municipios deberán garantizar la protección, cuidado, respeto y trato digno de los animales. En el ámbito de sus competencias, deberán promover la cultura del cuidado animal y la tutela responsable, así como realizar acciones para la atención de animales abandonados y atención de denuncias de maltrato animal.

2. Al 3. ...

SEXTO: Que el pasado mes de octubre del año en curso, el Ayuntamiento de Cuetzala recibió el “Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción VII, del numeral 1, del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de bienestar animal”, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 199, numeral 1, fracción III de la Constitución Política del Estado de Guerrero.

SÉPTIMO: Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido del presente acuerdo; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento se analizó y discutió. Por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172,



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2018 - 2021
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el “Decreto 237 por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción VII del numeral 1, del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de bienestar animal”. Mismo que por economía se adjunta al presente para que obre como corresponda y pasa a formar parte de este acuerdo.

SEGUNDO.- Remítase copia certificada de dicho acuerdo y del acta de aprobación, para los efectos conducentes a la Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIOS

Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Artículo 2°.- Publíquese.

Dado el 23 de enero de dos mil veinte, en la Sala de Cabildos “Sentimientos de la Nación” del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2018 - 2021
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

Atentamente

Elizabeth Mendoza Damacio
Presidenta municipal

Héctor Salgado Rabadán
Síndico procurador

PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIDORES

Maria Mireya Salgado Delgado
Regidora

Jesús Ramírez Nájera
Regidor



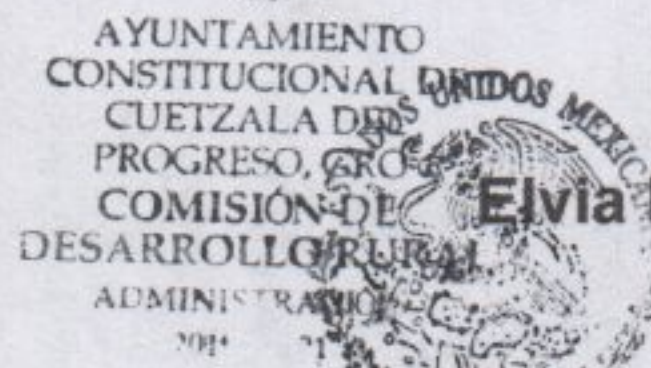
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN
2018 - 2021



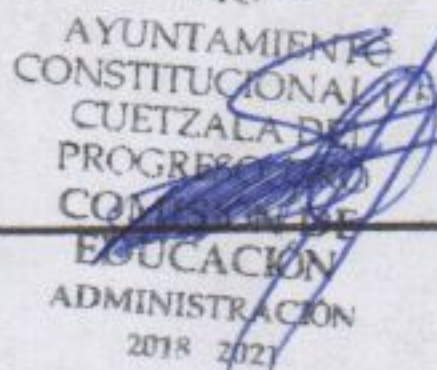
JESÚS RAMÍREZ NÁJERA



Sonia Aparicio Rafaela
Regidora



Elvia Fernández Miranda
Regidora



Antonio Segura Rosas
Regidor



José Cruz Aparicio Vázquez
Regidor



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.

Paola Vázquez Salgado
Secretaria General



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO GRO
COMISIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL
ADMINISTRACIÓN
2018 - 2021

SECRETARÍA GENERAL
ADMINISTRACIÓN

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, "DECRETO NÚMERO 237, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO A LA FRACCIÓN VII DEL NUMERAL 1, DEL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO".



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2018 - 2021
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; QUE APRUEBA EL “DECRETO NÚMERO 234, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN MATERIA DE MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL”.

La ciudadana licenciada Elizabeth Mendoza Damacio, Presidenta Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I; V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; a sus habitantes: **HACE SABER.**

CONSIDERANDO

PRIMERO: El diez de octubre, cinco de noviembre, ambos del año dos mil dieciocho y veintidós de marzo de dos mil diecinueve, el Diputado Moisés Reyes Sandoval presentó ante el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, diversas iniciativas con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, relativas a los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y Fiscal General del Estado.

SEGUNDO: El trece de marzo de dos mil diecinueve la Diputada Celeste Mora Eguiluz, presentó iniciativa relacionada a la adición del numeral 11, del artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero

TERCERO: En sesiones de veintitrés de octubre y ocho de noviembre de dos mil dieciocho; así como las relativas al diecinueve y veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable



Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de las iniciativas de mérito, con proyecto de Decreto.

CUARTO: El veinticinco de octubre y nueve de noviembre de dos mil dieciocho, así como el veinte y veintidós de marzo del presente año fueron turnadas dicha iniciativas a la Comisión Dictaminadora, para los efectos previstos en los artículos 174, fracción I; 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

QUINTO: En sesión de cuatro de junio de dos mil diecinueve, los Diputados integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, presentaron a la Plenaria el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Magistrados del Poder Judicial.

SEXTO: Que en sesión de seis de junio de dos mil diecinueve, misma que continuó el martes 11 del mismo mes y año, el Pleno del Congreso del Estado aprobó el dictamen con proyecto de "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Magistrados del Poder Judicial" en consecuencia la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado expidió el siguiente: **Decreto número 234 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Magistrados del Poder Judicial; para quedar en los términos siguientes:**

Se reforma el numeral 1, del artículo 103 y la fracción I, del artículo 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar como sigue:



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2018 - 2021
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

Mismo que por economía se adjunta al presente para que obre como corresponda y pasa a formar parte de este acuerdo.

SEGUNDO.- Remítase copia certificada de dicho acuerdo y del acta mediante el cual se aprueba a la Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIOS

Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Artículo 2°.- Publíquese.

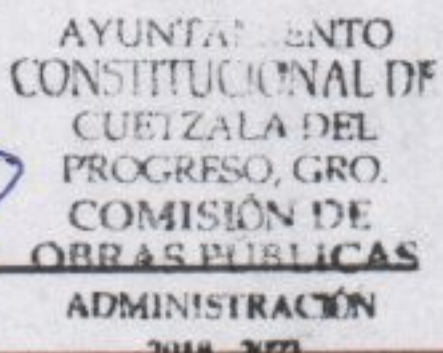
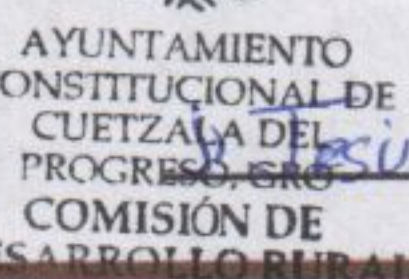
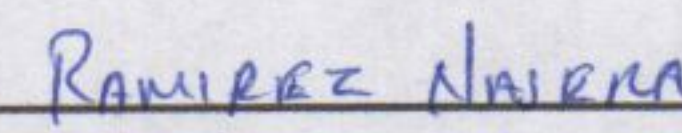
Dado el 23 de enero de dos mil veinte, en la Sala de Cabildos "Sentimientos de la Nación" del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Atentamente

  Elizabeth Mendoza Damacio Presidenta municipal PRESIDENCIA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021	  Héctor Salgado Rabadán Sindicato procurador SINDICATO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021
--	---

REGIDORES

  María Mireya Salgado Delgado Regidora	 J. Jesús Ramírez Nájera Regidor
---	---

 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ADMINISTRACIÓN 2018-2021	  Jesús Ramírez Nájera COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
---	--



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2018 - 2021
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

Sonia Aparicio Rafaela
Regidora



[Signature]

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DE
EDUCACIÓN
ADMINISTRACIÓN
2018 - 2021

Enia Fernández Miranda
Regidora



[Signature]

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DE
SALUD
ADMINISTRACIÓN
2018 - 2021

Antonio Segura Rosas
Regidor



[Signature]

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DEL
MIGRANTE
ADMINISTRACIÓN
2018 - 2021

Jose Cruz Aparicio Vázquez
Regidor



[Signature]

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL
ADMINISTRACIÓN
2018 - 2021

Paola Vázquez Salgado
Secretaria General



[Signature]

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**SECRETARÍA
GENERAL**
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; QUE APRUEBA EL "DECRETO NÚMERO 234, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN MATERIA DE MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL".



ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL “DECRETO NÚMERO 249, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 194 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, RELATIVAS A LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO”.

La ciudadana licenciada Elizabeth Mendoza Damacio, Presidenta Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I; V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; a sus habitantes: **HACE SABER.**

CONSIDERANDO

PRIMERO: El uno de marzo de dos mil diecinueve, el Diputado **Marco Antonio Cabada Arias**, del Grupo **Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional**, presentó ante el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la iniciativa de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

SEGUNDO: En sesión de siete de marzo de dos mil diecinueve, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la iniciativa de Decreto, por el que se reforma el artículo 194 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, relativas a la responsabilidad patrimonial del Estado.

TERCERO: El ocho de marzo de dos mil diecinueve, fue turnada dicha iniciativa a la Comisión Dictaminadora, para los efectos previstos en los artículos 174,



fracción I; 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, mediante oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/01244/2018 (Sic), suscrito por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado.

CUARTO: En sesión de veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, los Diputados integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, presentaron a la Plenaria el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, relativas a la responsabilidad patrimonial del Estado.

QUINTO: Que en sesiones de 19 y 24 de septiembre de dos mil diecinueve, el Pleno del Congreso del Estado aprobó el dictamen de "Decreto, por el que se reforma el artículo 194 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, relativas a la responsabilidad patrimonial del Estado".

SEXTO: Con fundamento en los artículos 61, fracción I, de la Constitución Política Local, 227 y 228 de la Ley Orgánica del poder Legislativo en vigor el Honorable Congreso decretó y expidió el siguiente: **Decreto, por el que se reforma el artículo 194 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, relativas a la responsabilidad patrimonial del estado;** para quedar como sigue:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el artículo 194 para quedar como sigue:

Artículo 194: La responsabilidad del Estado y de los municipios que, con motivo de su actividad administrativa irregular cause en los bienes o derechos de los particulares, será objetiva y directa. Los particulares tendrán derecho a



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2018 - 2021
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

una indemnización conforme a las bases, límites y procedimientos que establezcan las leyes.

SÉPTIMO: Que el Ayuntamiento de Cuetzala recibió el “Decreto, por el que se reforma el artículo 194 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, relativas a la responsabilidad patrimonial del estado, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 199, numeral 1, fracción III de la Constitución Política del Estado de Guerrero.

OCTAVO: Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido del presente acuerdo; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento se analizó y discutió. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el “DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 194 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, RELATIVAS A LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO”. Mismo que por economía se adjunta al presente para que obre como corresponda y pasa a formar parte de este acuerdo.



SEGUNDO.- Remítase copia certificada de dicho acuerdo y del acta de aprobación, para los efectos conducentes al Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.



TRANSITORIOS

Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Artículo 2°.- Publíquese.

Dado el 23 de enero de dos mil veinte, en la Sala de Cabildos "Sentimientos de la Nación" del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO. Elizabeth Mendoza Damacio Presidenta municipal PRESIDENCIA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021	Atentamente  AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO. Péctor Salgado Rabadán Síndico procurador SINDICATURA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021
---	--

 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO. María Mireya Salgado Delgado Regidora COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021	REGIDORES J. Jesús Ramírez Nájera Regidor  AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO. Jesús Ramírez Nájera COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
---	--



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2018 - 2021

JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

Sonia Aparicio Rafaela
Regidora



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DE
EDUCACIÓN
ADMINISTRACIÓN
2018 2021

Elvia Fernández Miranda
Regidora



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DE
SALUD
ADMINISTRACIÓN
2018 2021

Antonio Segura Rosas
Regidor



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DEL
GRANJE
ADMINISTRACIÓN
2018 2021

José Cruz Aparicio Vazquez
Regidor



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL
ADMINISTRACIÓN
2018 2021

Paola Vázquez Salgado
Secretaria General



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**SECRETARIA
GENERAL**
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL "DECRETO NÚMERO 249, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 194 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, RELATIVAS A LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO".



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2018 - 2021
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; QUE SE APRUEBA EL “DECRETO NÚMERO 268, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL NUMERAL 1, DEL ARTÍCULO 195 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA”.

La ciudadana licenciada Elizabeth Mendoza Damacio, Presidenta Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I; V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; a sus habitantes: **HACE SABER.**

CONSIDERANDO

PRIMERO: El veintiséis de marzo de dos mil diecinueve las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentaron ante el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 195 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de responsabilidad política.

SEGUNDO: En sesión de veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 195 la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de responsabilidad política.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2018 - 2021
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

TERCERO: En la misma sesión de veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, se ordenó turnar dicha iniciativa a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para su dictamen correspondiente. Para los efectos previstos en los artículos 174, fracción I; 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, la Comisión recibió la iniciativa de mérito.

CUARTO: En sesión de veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, los Diputados integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, presentaron a la Plenaria el Dictamen con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones al numeral 1, del artículo 195 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de responsabilidad política.

QUINTO: Que en sesiones de 29 de octubre y 05 de noviembre de dos mil diecinueve, el dictamen referido recibió primera y dispensa de la segunda lectura, por lo que en términos de los artículos 262, 264 y 265 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, se sometió a consideración del Pleno y al no haber existido votos particulares o en contra, ni reserva de artículos se aprobó el dictamen en lo general y en lo particular por unanimidad de votos, por lo que la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado expidió el siguiente: **DECRETO NÚMERO 268, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 195 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA**, el cual quedó de la siguiente manera:



ARTÍCULO PRIMERO: Se reforman las fracciones III, IX, XIII y XIV del numeral 1 del artículo 195 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 195. ...

De la I a la VIII. ...

1. ...

De la I a la II. ...

III.- Los secretarios de despacho;

De la IV a la VIII. ...

IX. Los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero;

De la X a la XII. ...

XIII. Los Consejeros del Consejo de la Judicatura;

XIV. El Defensor General del Instituto de la Defensoría Pública;

XVI. Los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.
Del 2 al 6. ...

ARTÍCULO SEGUNDO. Se adicionan las fracciones XV y XVI al numeral 1 del artículo 195 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero para quedar como sigue: "DECRETO NÚMERO 268, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL NUMERAL 1

ARTÍCULO 195. ...
DEL ARTÍCULO 195 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA", para los efectos de lo dispuesto en el artículo 199, numeral 1,



Honorable del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el “**DECRETO NÚMERO 268, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 195 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA**”, mismo que por economía se adjunta al presente para que obre como corresponda y pasa a formar parte de este acuerdo.


SEGUNDO.- Remítase copia certificada de dicho acuerdo y del acta de aprobación, para los efectos conducentes a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIOS

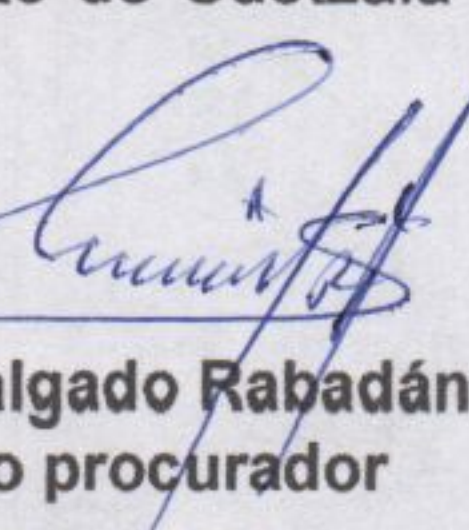
Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Artículo 2°.- Publíquese.

Dado el 23 de enero de dos mil veinte, en la Sala de Cabildos “Sentimientos de la Nación” del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.


Elizabeth Mendoza Damacio
Presidenta municipal
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

Atentamente


Héctor Salgado Rabadán
Síndico procurador
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN
2018-2021



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2018 - 2021
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

María Mireya Salgado Delgado
Regidora



REGIDORES

J. Jesús Ramírez Nájera
Regidor



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN
2018 2021

J. Jesús RAMÍREZ NÁJERA

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DE
DESARROLLO RURAL
ADMINISTRACIÓN
2018 - 2021



Sonia Aparicio Rafaela
Regidora



Elvia Fernández Miranda
Regidora

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DE
EDUCACIÓN
ADMINISTRACIÓN
2018 2021

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DE
SALUD
ADMINISTRACIÓN
2018 2021



Antonio Segura Rosas
Regidor



Jose Cruz Aparicio Vázquez
Regidor

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DEL
MIGRANTE
ADMINISTRACIÓN
2018 2021

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL
ADMINISTRACIÓN
2018 2021



Paola Vázquez Salgado
Secretaria General

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.

**SECRETARÍA
GENERAL**

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; QUE SE APRUEBA EL "DECRETO NÚMERO 268, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL NUMERAL 1, DEL ARTÍCULO 195 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA".



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2018 - 2021
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

sometido a la consideración del ayuntamiento; se analizó y discutió el acuerdo que autoriza a la Presidenta Municipal de Cuetzala del Progreso, que en representación de este Ayuntamiento firme el "CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM); PARA DESIGNAR REPRESENTANTE MUNICIPAL; ADEMÁS SE APRUEBA EL "CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA OTORGAR DESCUENTOS DE AGUA Y PREDIAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE CUENTEN CON LA CREDENCIAL OFICIAL DEL INAPAM. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza a la Presidenta Municipal de Cuetzala del Progreso, que en representación de este Ayuntamiento firme el "CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM); PARA DESIGNAR REPRESENTANTE MUNICIPAL".

SEGUNDO.- Se autoriza a la Presidenta Municipal de Cuetzala del Progreso, que en representación de este Ayuntamiento firme el "CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM), PARA OTORGAR DESCUENTOS DE AGUA Y PREDIAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE CUENTEN CON LA CREDENCIAL OFICIAL DEL INAPAM."



ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, MEDIANTE EL CUAL SE LE AUTORIZA PARA QUE, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO Y, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, FIRME EL "CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM); PARA DESIGNAR REPRESENTANTE MUNICIPAL; ADEMÁS, APRUEBA EL "CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA OTORGAR DESCUENTOS DE AGUA Y PREDIAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE CUENTEN CON LA CREDENCIAL OFICIAL DEL INAPAM.

La ciudadana licenciada Elizabeth Mendoza Damacio, Presidenta Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero; con fundamento en los Artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I; V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; a sus habitantes: **HACE SABER.**

CONSIDERANDO

1. Que el Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, tiene un firme compromiso a favor de los adultos mayores del Municipio, así como conjuntar esfuerzos para el bienestar y asegurar una vida digna a este importante sector de la población además, requiere de enlaces municipales ante los diferentes programas sociales y las diversas dependencias gubernamentales, entre ellas, el Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores (**INAPAM**) que coadyuve a una mejor marcha de la administración, planeación y despacho de los asuntos que la Constitución federal; la particular del estado y la Ley Orgánica del Municipio otorgan como facultades y atribuciones administrativas al H. Ayuntamiento.

2. Que el Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores (**INAPAM**) procura el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2018 - 2021
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

Población, retribuciones justas asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida orientado a reducir las desigualdades extremas y asegurar el desarrollo de sus capacidades e iniciativas en un entorno social incluyente.

3. Que el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre establece que los Ayuntamientos, a propuesta de los Presidentes Municipales, nombrarán a los servidores públicos, necesarios para el buen funcionamiento de la administración municipal; en esos términos, la Presidenta Municipal cuenta con la facultad de proponer al enlace de programas de la Administración Municipal para que se haga cargo de las funciones propias del nombramiento.

4. Que tomando en consideración que para el buen manejo de los programas sociales en beneficio de los Adultos Mayores de Cuetzala del Progreso, se designó a un responsable de los mismos; con el fin de evitar demoras en la ejecución de las acciones y programas sociales en favor de los adultos mayores, a efecto de implementar, organizar, recopilar documentación e información, tramitar y gestionar los programas sociales ante el **INAPAM**; en uso de las facultades que la ley otorga a la Presidenta Municipal, después de analizar de manera objetiva antecedentes curriculares tuvo a bien proponer al Ayuntamiento y designar de la C. Yesica Ortiz Aparicio, como enlace municipal del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero ante el INAPAM.

5. Que para el Ayuntamiento es fundamental conjuntar acciones para la observancia de los derechos de las personas adultas mayores, y por ende, desarrollar acciones que garanticen beneficios para este sector vulnerable.

6. Que en ejercicio de la facultad de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos y órdenes del día; en su oportunidad la Licenciada Elizabeth Mendoza Damacio, presentó, se le dio lectura a su contenido; una vez



TRANSITORIOS

Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Artículo 2°.- Publíquese. Dado en la sala de cabildos "Sentimientos de la Nación" del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Dado el 23 de enero del año dos mil veinte, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

 Elizabeth Mendoza Damacio Presidenta municipal	 Héctor Salgado Rabadán Síndico procurador
--	---

REGIDORES

María Mireya Salgado Delgado
Regidora

J. Jesús Ramírez Nájera
Regidor

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO.
 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 ADMINISTRACIÓN
 2018 - 2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO.
 COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
 ADMINISTRACIÓN
 2018 - 2021

Sonia Aparicio Rafaela
Regidora

Elvia Fernández Miranda
Regidora

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO.
 COMISIÓN DE EDUCACIÓN
 ADMINISTRACIÓN
 2018 - 2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GRO.
 COMISIÓN DE SALUD
 ADMINISTRACIÓN
 2018 - 2021



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2018 - 2021
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero



Antonio Segura Rosas
Regidor

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DEL
MIGRANTE
ADMINISTRACIÓN
2018-2021



Jose Cruz Aparicio Vázquez
Regidor

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL
ADMINISTRACIÓN
2018-2021



Paola Vázquez Salgado
Secretaria General

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**SECRETARÍA
GENERAL**
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, MEDIANTE EL CUAL SE LE AUTORIZA PARA QUE, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO Y, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, FIRME EL "CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM); PARA DESIGNAR REPRESENTANTE MUNICIPAL; ADEMÁS, APRUEBA EL "CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA OTORGAR DESCUENTOS DE AGUA Y PREDIAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE CUENTEN CON LA CREDENCIAL OFICIAL DEL INAPAM.